I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000515

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2010

Cerrillos, 29 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4024/2010; los Decretos Alcaldicios Nº201/532/2003 y N°201/610/2009; la carta de renuncia presentada por doña Maria Elena Díaz Arenas; la Ley N°19.070 Estatuto para los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°202/532/2003 se nombró a la docente doña **MARIA ELENA DIAZ ARENAS**, Cédula de Identidad N°6.381.212-9, como docente de aula en educación media con 30 horas en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, a contar del 01 de marzo de 1992, traspasada desde la Municipalidad de Maipú.

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/610/2009 se puso término, a contar del 01 de marzo de 2010, a la relación laboral de doña **MARIA ELENA DIAZ ARENAS**, Cédula de Identidad N°6.381.212-9, a 10 horas servidas como docente aula en Educación Media, en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

La carta de renuncia, de fecha 23 de julio de 2010, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a la Relación Laboral, a contar del 26 de Julio de 2010, de doña **MARIA ELENA DIAZ ARENAS,** cédula de identidad N°6.381.212-9, docente con 20 horas cronológicas servidas en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, en conformidad al artículo 72, letra a) del Estatuto Docente, esto es, por renuncia voluntaria, cuyo nombramiento fuera sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/532/2003.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000515

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2010

Distribución:
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
- Secplan
- Interesada
- Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
- Secretaría Municipal
- Página web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 26 JUL. 2010
Nº Ingreso: 5825
Hora:

Santiago. Cerrillos, julio 23 de 2010.

Señor
Alejandro Almendares Calderón
Alcalde Ilustre Municipalidad de Cerrillos

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted mi renuncia voluntaria a 20 hrs. cronológicas titulares de Inglés en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, la cual se hará efectiva a contar del día 26 de julio de 2010.

Se despide atentamente.

M. Elena Díaz A

María Elena Díaz Arenas
6.381.212-9